

LA EDUCACION PARA LA COMPRESION Y LA PAZ INTERNACIONAL

Reunida en Ginebra del 30 de agosto al 8 de septiembre de 1977, la Conferencia Internacional de Educación examinará al analizar el tema de las principales tendencias, los medios de reforzar la contribución de la educación nacional a la comprensión y la paz internacionales.

La terminología utilizada para reflejar esta preocupación procede de la Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, aprobada por la Conferencia General de la Unesco en 1974. Los términos «comprensión, cooperación» y «paz internacionales» deben considerarse como un todo indivisible fundado en el principio de las relaciones amistosas entre los pueblos y Estados que tienen sistemas sociales y políticos diferentes, así como el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. En el texto de la presente Recomendación, las diversas connotaciones de esos términos se sintetizan a veces en una expresión sucinta: «educación para la comprensión internacional». Esto puede también aplicarse al significado de expresiones como «educación para el desarrollo» y «educación mundial».

La educación para la comprensión internacional como elemento esencial de la reforma educativa

El desarrollo —vale decir el progreso económico, social y cultural del individuo dentro de la comunidad y el correspondiente desarrollo endógeno y armonioso de la sociedad— como un objetivo común a todas las naciones, requiere la participación activa de cada miembro de la sociedad, no sólo con el deseo de que ese desarrollo se efectúe, sino también con la convicción de que cada individuo tiene una función directa que desempeñar en el proceso. No obstante, sólo pocas veces los individuos aprecian en qué medida su propio bienestar está indisolublemente ligado con el de su medio inmediato, su país, su región y, en último término, el mundo en que viven. Son pocas las veces en que se sienten movidos espontáneamente para actuar o tienen capacidad para actuar, en bien de todos. En muchos casos, hay que inculcar a través de un proceso educativo continuo, alimentar y mantener una idea, una visión que abarque progresivamente a la naturaleza global del progreso humano. Hay que ayudar a las personas a que encuentren en ellas mismas la conciencia crítica de la necesidad del desarrollo, de las dificultades que entraña este proceso, de las formas complejas que puede adoptar y de las relaciones de desarrollo a escala local, nacional, regional e internacional.

Los programas internacionales reflejan en gran parte el acuerdo entre los países acerca de este objetivo educativo, por lo que volverán a examinarse brevemente, antes de prestar atención a la cuestión esencial: la medida en que las políticas y prácticas nacionales contribuyen directamente a la educación para la comprensión internacional.

En el marco de la Unesco, cabe señalar dos acontecimientos importantes. En 1968 la Conferencia Internacional de Educación estudió el tema y elaboró una recomendación sobre la educación para la comprensión internacional como parte integrante del plan de estudio y de la vida escolar. Posteriormente, en 1974, la Conferencia General aprobó una recomendación que más tarde se calificó de «declaración estratégica de máxima importancia. Se trata de un instrumento internacional sobre

educación muy original, ya que va más lejos que cualquier otro en la afirmación de que los derechos humanos deben ser una parte decisiva e integrante de la educación para la comprensión internacional. Hace asimismo gran hincapié en la participación activa de los individuos, los grupos locales y las comunidades en el afán de solventar problemas mundiales. En todos los campos y niveles de la educación servirá de fuerza legitimadora de una acción intensificada en pro de la educación para la comprensión internacional».

Esta cita pertenece al informe de la reunión de expertos convocada por la Unesco en 1976 para estudiar la aplicación de la Recomendación. Además de la constante acción de la Unesco, otros organismos han llegado a ocuparse de la educación para la comprensión internacional, y en el Plan de Apoyo y de Acción para las Actividades de Educación para el Desarrollo, preparado por el Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas sobre la base de estos principios, se indica que el objetivo «es permitir a las personas participar en el desarrollo de su comunidad, su nación y el mundo en conjunto. Esta participación implica una conciencia crítica de las situaciones local, nacional e internacional sobre la base de una comprensión de lo que entraña el desarrollo, de la forma en que los diferentes países se enfrentan con el desarrollo y de las razones que explican los modos de lograr un nuevo orden económico y social internacional».

Políticas nacionales

Pocas naciones hay que puedan negarse a hacer suyas estas declaraciones de principio. En realidad, en la Recomendación se invita a los Estados Miembros «a formular y aplicar una política nacional encaminada a aumentar la eficacia de la educación en todas sus formas, a reforzar su contribución a la comprensión y la cooperación internacionales, al mantenimiento y desarrollo de una paz justa, al establecimiento de la justicia social, al respeto y la aplicación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y a la eliminación de los prejuicios, los malentendidos, las desigualdades y toda forma de injusticia que dificultan la consecución de esos objetivos».

En Francia, el conocimiento del mundo moderno y la comprensión del mundo social, natural y cultural se consideran como dos objetivos esenciales de la enseñanza secundaria. Análogamente Rumania recuerda que se está pidiendo a las escuelas que aporten una contribución mayor a la aplicación eficaz de la política de colaboración internacional de ese país. En Iraq uno de los objetivos de la educación es el desarrollo de la capacidad de los individuos para comprender las ideas extranjeras, de modo que sean accesibles a todas las culturas. Por último, Suecia presenta un informe sobre la Comisión de Internacionalización, organismo creado para formular propuestas con objeto de fortalecer la visión internacional de los alumnos y estudiantes a todos los niveles. Pero, aunque prácticamente todos los gobiernos han proclamado en diversas oportunidades su apego a los estudios internacionales como característica de sus políticas, siguen sin estar claros los medios por los que se aplica o se aplicará el principio.

Puede que el problema se plantee más bien en la etapa de aplicación. Ya en la Conferencia Internacional de Educación de 1968 se observó que varios países tropezaban con dificultades pedagógicas y psicológicas debidas a la naturaleza misma de la comprensión internacional, cuestión compleja y vaga cuyos aspectos docentes han de desarrollarse y hacerse más concretos. A esas dificultades se añaden las materiales, como la falta de documentación y de medios auxiliares didácticos en el idioma nacional y, sobre todo, la asignación de fondos insuficientes a la educación para la comprensión internacional. Cualquiera sea la causa del problema, en la Recomendación de la Unesco, aprobada en 1974, se observó que «en muchos casos sigue mediando una gran distancia entre los ideales proclamados, las intenciones declaradas y la realidad».

En este contexto sería útil que la Conferencia procediese a un intercambio de experiencias en cuanto a las medidas que han resultado eficaces y, en particular, informase sobre los métodos innovadores que podrían aplicarse en otros países. Con ese fin, la experiencia adquirida en la ejecución del programa de la Unesco relativo a la educación para la comprensión internacional, junto con el Plan de Escuelas Asociadas, que ahora abarca las escuelas, los educadores y los estudiantes de 68 Estados

Miembros, puede servir para proporcionar una serie de indicadores para el examen.

Principios básicos. La educación para la comprensión internacional se basa en dos conceptos. El primero es la interdependencia. La división tradicional del mundo en países «en desarrollo» y «desarrollados», fuente posible de resentimiento y de tensión, ha dado lugar a diversos equívocos. La idea actual de la necesidad del desarrollo global, tal como lo consignó en el nuevo orden económico internacional, constituye la base de toda educación para la comprensión internacional. El segundo concepto que se desprende es el del carácter de solución de problemas que se presta a la educación. En la Recomendación de la Unesco se hace hincapié en que la educación debería «incluir el análisis crítico de los factores históricos y actuales de carácter económico y político que están en la base de las contradicciones y tensiones entre los países, así como el estudio de los medios para superar dichas contradicciones», puesto que ya basta con estar dispuesto a «apreciar» e incluso a «respetar» las culturas, costumbres y estructuras de otros países, como primera medida, lo que hoy es necesario podríamos denominarlo enfoque «interdisciplinario» de los problemas mundiales. La educación para la comprensión internacional ha de proporcionar por lo menos un mínimo de conocimientos acerca de los principales problemas mundiales que afectan a la humanidad; ha de fomentar una comprensión analítica de las fuerzas que causan esos problemas y estimular *actitudes* y *valores* favorables al desarrollo y a la comprensión internacional. En la Recomendación de la Unesco se enumeran a continuación, entre las cuestiones que deben ser objeto de un enfoque interdisciplinario, las siguientes; «la igualdad de derechos de los pueblos y el derecho a la autodeterminación; el mantenimiento de la paz; ... el crecimiento de la población y cuestiones anexas; ... el ejercicio y la observancia de los derechos humanos, incluidos los de los refugiados; el racismo y su eliminación; la lucha contra las diferentes formas de discriminación; el desarrollo económico y social y su relación con la justicia social; el colonialismo y la descolonización; ... el analfabetismo... las enfermedades y el hambre; ... la conservación de los recursos naturales; la contaminación del medio».

Enfoques. La aplicación de estos principios incumbe en primer lugar a la forma en que el contenido de la educación se expresa en los planes de estudio. El carácter interdisciplinario y la interdependencia pueden fácilmente aceptarse. Por ejemplo, para el estudio de la historia es necesario prestar atención a los factores económicos, al crecimiento y a la migración de la población, a las consideraciones ecológicas y a los progresos tecnológicos. Al mismo tiempo, las cuestiones de la educación para la comprensión internacional relativas a la carrera de armamentos o la gestión de los recursos naturales no pueden separarse de cuestiones como la campaña contra las enfermedades y el hambre o la lucha contra el analfabetismo.

Se trata de la opción entre la generalización y la inmediatez. ¿Ha de ser el enfoque global la base de la educación o su producto final? Las dos teorías tienen sus defensores. Hay acuerdo general en que, en lo que se refiere a los grupos de menor edad, es más fácil y más eficaz comenzar concentrándose en el medio inmediato. En una reunión internacional de expertos sobre el Plan de Escuelas Asociadas de la Unesco, se señaló que la comprensión internacional no es esencialmente diferente de la comprensión entre diferentes grupos y culturas. La mayoría de los participantes estimaron que la pedagogía debe arraigarse firmemente en la vida diaria y su medio social y humano, la enseñanza, a través del análisis de la actualidad, debe acercarlos al resto de la humanidad.

Una opinión similar la expresó un grupo *ad hoc* sobre programas y proyectos innovadores, al sostener que «mejor que abordar el problema de la comprensión internacional por su nivel más elevado e intelectual, convendría partir de la base, es decir, de la *realidad existencial y concreta*. En consecuencia, convendría adoptar medidas para que la escuela pueda salir de su aislamiento, poder abordar en ella los problemas de la vida cotidiana de la comunidad... para así facilitar la intervención de los alumnos, del personal docente y otros miembros de la comunidad en acciones destinadas a resolver esos problemas».

Es probable que esa búsqueda de la inmediatez pueda también tener lugar con respecto a los programas de educación de adultos y jóvenes fuera del contexto escolar. Pero no ha de perderse de vista la importancia de la generalización. A este

respecto, debería estudiarse el enfoque de la «educación para el desarrollo». Este, parte de los problemas interdependientes del mundo y tiene por finalidad conseguir el apoyo y el interés de los diversos organismos no gubernamentales y locales que se ocupan de la educación no formal. Mediante esos mecanismos, las consideraciones generales se relacionan con las preocupaciones de la comunidad.

Sobre la base de este análisis la Conferencia examinará en forma detallada las siguientes cuestiones:

a) ¿En qué medida las políticas nacionales de educación prevén la educación para la comprensión internacional y qué recursos se proponen asignar con ese fin?

b) ¿Con qué obstáculos se ha tropezado al aplicar esas políticas? (falta de fuentes y escasez de recursos, rigidez del sistema de educación, etc.)

c) ¿Qué innovaciones satisfactorias pueden comunicarse, tanto en la educación formal como en la no formal, que aparentemente resuelvan algunos de los problemas? ¿Quizás las más pertinentes sean la formación del personal docente y el material de los métodos didácticos?